



Boletín Disciplinario 003

Pereira 24 de Octubre de 2016

La Comisión de Penas y Sanciones de la Copa Ciudad Pereira Categorías Menores, en uso de sus facultades y de acuerdo al reglamento del torneo,

CONSIDERANDO

Que se hizo una completa revisión de las planillas de inscripción de los equipos Real Sociedad 2006 (A) y Real Sociedad 2007 (B) en la que se evidenció que al menos cuatro jugadores fueron inscritos de manera simultánea en ambos equipos y actuaron en diferentes partidos tanto en un equipo como en el otro.

Que el 7 de Octubre jugaron Rafael Reyes Fair Play y Real Sociedad A en la sede de Turiscarga y en dicho partido fue alineado el jugador Samuel Amortegui, quien se encuentra oficialmente inscrito en el equipo Real Sociedad B.

Que el 22 de Octubre jugaron los equipos Real Sociedad A e Indubolsas Arabia en la sede de Turiscarga y en dicho partido fueron alineados los jugadores Yohan Smith Molina, Juan José Ramos, Eduard Camilo Ladino y Emanuel Ortiz Castro quienes aparecen inscritos de manera simultánea en el equipo Real Sociedad B.

Como agravante, al menos tres de los jugadores en mención actuaron de manera consecutiva en dos encuentros el mismo día, ya que después de terminado el partido ante Indubolsas Arabia fueron alineados para el partido ante Talentos La Rosa, en contravía con las disposiciones del reglamento que un futbolista no puede jugar dos partidos el mismo día.

Que de acuerdo al reglamento del Torneo y hechas las consideraciones del caso

RESUELVE

Declarar como ganadores a los equipos Rafael Reyes Fair Play e Indubolsas Arabia por constatar la irregular inscripción y utilización de al menos tres jugadores en el equipo Real Sociedad A.



Ordenar al Comité Organizador cambiar los resultados de dichos encuentros y declarar ganadores a Rafael Reyes Fair Play e Indubolsas Arabia, con marcador de 3-0 y hacer los ajustes pertinentes en las tablas de posiciones.

Ordenar al Comité Organizador hacer los ajustes y cambios pertinentes en las planillas de Inscripción de los equipos Real Sociedad 2006 (A) y 2006 (B) para que esta situación no se vuelva a repetir, so pena de exponerse a la EXPULSIÓN del torneo.

La Comisión de Penas y Sanciones de la Copa Ciudad Pereira Categorías Menores, en uso de sus facultades, de acuerdo al reglamento del torneo y a los informes arbitrales y de comisarios de campo

RESUELVE

Imponer las siguientes sanciones

Equipo	Cat	Jugador	Sanción	Motivo
Boca Juniors UTP	2002	Santiago Echeverri	1 fecha	Conducto Violenta
Fantasías New York	2002	Emerson Patiño	1 fecha	Conducta Violenta
Sócrates Valencia	2004	Duván Cardona	1 fecha	Conducta Violenta
Comfamiliar Risaralda	2004	Cristian Calle	1 fecha	Conducta Violenta

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANTE ESTAS DETERMINACIONES PROCEDEN LOS RESPECTIVOS RECURSOS DE LEY.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES

ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ
C.C. 7541211 DE ARMENIA

GERSON ANDRES LEDESMA
C.C. 9862154 DE PEREIRA

DAVID LÓPEZ BUENDIA
C.C. 8101942 DE MEDELLÍN

Original Firmado.